



INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA  
=====

ESPLENDOR S.A. (ESPLENDOROSA)

=====

De acuerdo a la designación de comisario, que me hiciera la Junta General de Socios, celebrada el 5 de Marzo de 1993, y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo # 321 y Resolución # 90.1.5.3.005., presento a consideración de ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico 1.992.

- 1.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios; así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Los Administradores de la Compañía, para el desarrollo de mi trabajo, han presentado toda la colaboración requerida.
- 3.- De la revisión de: Los Libros de Actas de la Junta General de Socios, Libro de Participaciones, estos se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siendo estos mantenidos bajo custodia de la Gerencia General.

Referente a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de la respectiva revisión, he comprobado que están confeccionados bajo Normas, Principios y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados, por lo que sus Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables uniformemente aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, éstos se encuentran bajo la custodia del Contador General.

- 4.- Para preparar mi informe de Comisario, dejo constancia que se ha efectuado los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.



Informe de Comisario:

1.- Luego de haber procedido a revisar el sistema de Control Interno de las Compañía, debo manifestar que se encuentran sin movimiento, debo, manifestar que si existen los respectivos procedimientos que permiten un control interno adecuado.

Atentamente,

ING. LIGIA TERAN GONZALES  
COMISARIO

14 FEB 1993

